¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 13 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 7 DE MARZO DE 1836. (NO. 3,829.

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion por mes.......7 Pesos
Números súeltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Aviso

JUAN WHITAKER tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su plomeria y fábrica de bombas, de la calle de la Alameda No. 70, á la calle del 25 de Mayo No. 65.
f 27 15c

Notice.

JOHN WHITAKER most respectfully informs his friends and the public generally, that he has removed his Pump and cast sheet lead Manufactory, from No. 70, calle de la Alameda to No 65, calle del 25 de Mayo. f 27 15c

Maiz en espiga.

SE vende en el hueco de don Miguel Fernandez, de la plaza de Lorea cuadra y media para el retiro. m2 6p.

En venta.

UN terreno en la calle de Tucuman No. 144 con dos piezas y una cocina con techo de teja, con pared á la calle y un pozo de valde que sirve para dos casas; tambien tiene bastantes árboles frutales. Quien se interese en su compra ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21 m5

Se vende

Un carro sopanda bueno y casi nuevo, propio para pasear en la ciudad y en el campo. El que lo necesite ocurra á la calle de la Esmeralda No. 38 para verlo y saber su precio. Tambien se vende semilla de alfalfa. m5 3p

Aviso.

EL Dr. GUILLERMO H. PATTERSON de la Universidad de Pensylvania de la América del Norte, habiendo sido unánimemente aprobado por el Tribunal de Medicina, tiene el honor de ofrecer á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires sus servicios profesionales en la práctica de Medicina, Parturia y Cirujia.
Al mismo tiempo el Dr. Patterson previene al publico que en los dias Lunes, Miercoles y Sábado de cada semana, desde las ocho hasta las diez de la mañana dará consultas á los pobres gratis en su casa, calle de la Paz No. 136. m1 tfc

AVISO.

EN EL ESTABLECIMIENTO
Y ELABORATORIO
DE LA DIRECCION DEL PROFESOR EN
Quimica, Cirujia y Medicina,
D. Pedro Martinez,
CALLE DE LA PAZ n.° 75.

SE hallan las veinte fórmulas que componen las diferentes clases de la VERDADERA MEDICINA CURATIVA; á mas las diversas obras que tratan de la materia por principios fundamentales, para la instruccion de las personas que quieran usarlas. f.29 1mp

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Publico.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 10, 11 y 12 del corriente á las cuatro de la tarde, una casa perteneciente á la sociedad de negros nacion Camunda en esta ciudad, calle de Chile No. 333; tazada en siete mil seiscientos noventa y siete pesos moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 1. de 1836.

Teodoro Montaño,
m5 3p Escribano público y de No.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda, se avisa al público, para que todas las personas que tuviesen bienes, cantidades, especies ó acciones á favor del prófugo D. Braulio Acosta, hagan manifestacion de ellas en la oficina del cargo del que subscribe, dentro de veinte dias á los habitantes de esta capital, y de un mes á los de la campaña; bajo apercibimiento de que pasados dichos plazos, se procederá segun las circunstancias del caso de ocultacion conforme á lo prevenido por derecho. Buenos Aires, Febrero 26 de 1836.

JUAN PABLO IZARRUALDE,
f 27 Escribano público.

A los Vigilantes y Celadores.

50$ de gratificacion.

SE darán en la calle de la Paz núm. 67 á quien descubra el paradero y presente en la casa del Departamento de Policia al marinero J. W. Petterson, que se ha huido del bergantin Sueco Systrarne, capitan E. G. Hallberg en la noche del 1 á 2 de Marzo. Dicho marinero es alto y delgado, tiene ojos azules, pelo rubio, es pecoso y de 20 años de edad; no habla nada ú poco en español, y muy poco en ingles; lleva una gorra de piel con pelo obscuro, y vestido de marinero. m4. 3c.

¡VIVA LA FEDERACION!

ADMINISTRACION GENERAL DE SELLOS.

En todo el presente mes se concluye el término que la ley prévviene para los que tienen que sacar patente; y pasada esta época será multado el que se encuentre sin ella.
Buenos Aires, Marzo 4 de 1836.
m4. 3*n.

Para Saladero.

SE vende un terreno de cinco cuadras muy propio para un establecimiento de saladero, situado al otro lado del Puente de Barracas, lindando con el saladero del Sr. D. José Maria Anquila. Dicho terreno por el local es muy adecuado para el pastoreo de haciendas; tiene agua permanente en su inmediacion.
Tambien se vende un terreno de 12 varas de frente al Oeste y 55 de fondo, con pared francesa, y porton á la calle, situada frente á la entrada principal del Jardin Argentino, calle del Uruguay.
Tambien un terreno formando esquina en el hueco de los Sauces, con 22 varas de frente á la calle de San José y 40 de fondo á la de Patagones, lindando con la barraca del Sr. Orr. La persona que se interese por alguno de estos terrenos, se servirá ocurrir á la calle de la Florida No. 83. tfc

Concurso

De D. Jayme Perera.

EL síndico admite propuestas para la venta de un terreno y edificio situado en la calle larga de Barracas frente á Sta. Lucia, con 40 varas de frente y 132 de fondo, que actualmente ocupa con una pulperia D. Pedro Pablo Estrada, inmediato á la Barraca del Sr. Botet. Calle de la Universidad No. 111 de 9 á 12 de la mañana.
m5 3p ANTONIO DE LA PEÑA.

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO la estacion actual la mejor para la refaccion de las veredas que se hallan en mal estado, para el próximo invierno, se espera que los propietarios de fincas procederán á la mayor brevedad á recomponer las de su pertenencia, sin dar lugar á que por el Departamento se tomen las medidas que se crean conducentes para hacer cumplir las resoluciones superiores y reglamentos vigentes.
Buenos Aires, Febrero 29 de 1826.

MAIZ.

En masorca y desgranado.

SE halla en venta calle de la Victoria núm. 209. m.4. 3p.

Aviso.

SE necesita una muger para cuidar un niño, en una chacara que dista dos y media leguas de la Ciudad: la que quiera conchavarse y haga conocer su buena comportacion, puede ocurrir á la calle de la Victoria núm. 29. m4. 3p.

AVE MARIA.

LOS hijos de la Milicia de Cristo y V. O. T. de Ntro. P Santo Domingo, han impreso un manual con licencia del Ilmo. Sr. Obispo de esta Diocesis, Dr. Don Mariano Medrano que recomienda su lectura, y concede 40 dias de indulgencia á toda clase de persona, por cada foja que leyere de este manual, de las excelencias singulares del Padre de los Predicadores Sto. Domingo de Guzman, y el tesoro de indulgencias concedidas á la tercera familia de este grande Patriarca: se hallará en la calle de la Victoria tienda No. 116, y en la puerta de la iglesia los dias festivos.
m5 tf.

¡VIVA LA FEDERACION!

Al Publico.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia, los dias 10, 11 y 12 del que gira, á las 4 de la tarde, una casa perteneciente á Da. Paula Bastos en esta ciudad y en la Plaza de la Libertad No. 290, con todos los útiles de velas; tazado todo en 50,858 pesos 1½ rs. moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 2 de 1836.

Teodoro Montaño,
m5 3p Escribano público y de No.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTINUACION

DE LA

Publicacion de los informes dados por la Contaduría General, en las cuentas comprensivas desde 13 de Abril del año próximo pasado, que ha reconocido con arreglo al decreto superior de 13 de Junio del mismo año, y resoluciones de la superioridad que en ellas han recaido.

EXMO. SR.—

La distribucion que presenta el Gefe del Batallon Restaurador de los 1441 pesos que recibió del Comisario Pagador para el rancho del mes de Noviembre último, está legítimamente comprobada la cantidad de 1627 pesos 6 reales con los ocho documentos que la acompañan, resultando al completo de la suma recibida, un sobrante de 4 3 pesos 2 rs., que han sido enterados en la caja de depósitos; en esta virtud puede V. E. siendo servido, aprobar esta cuenta. Buenos Ayres, Diciembre 9 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Diciembre 14 de 1835.——

Aprobada: vuelva á la Contaduria.

Rúbrica de S. E.—ROJAS.

EXMO. SR.—

Esta cuenta de distribucion de 1794 pesos 2 rs. por el haber de Noviembre último de los empleados de la extinguida Comisaria de Marina y Capitania del Puerto, está legítimamente comprobada con las firmas de los interesados, y como el sobrante de 11 pesos 1¾ rs. al completo de la suma recibida por el Oficial 1°. D. José María Boneo, y que corresponde á dias que no devengó la ordenanza Gregorio Viamont, haya sido enterado en la caja de depósitos, puede V. E si lo tiene á bien, dar su aprobacion. Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1835.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.

Diciembre 12 de 1835.-

Aprobada: vuelva á la contaduría.

Rúbrica de S. E.—*Rojas.*

EXMO. SR.——

La antecedente cuenta está conforme con los 1,190 pesos 5½ reales recibidos de la Tesoreria por el Habilitado D. Luis José Sanchez para el pago de Noviembre último de los empleados y sirvientes del Hospital General de Mugeres, quedando enterados en la caja de depósitos los 4 pesos tres reales que resultan sobrantes, por lo tanto ningun reparo ofrece el que V. E. la apruebe. Buenos Aires, Diciembre 3 de 1835.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Diciembre 14 de 1835.——

Aprobada: vuelva á la Contaduría.

Rúbrica de S. E.—Rojas.

(Continuará.)

¡VIVA LA FEDERACION!

El Camarista Presidente especial de la causa criminal de la casa de Lezica y hermanos.

Buenos Ayres, Enero 23 de 1836——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Acompaña el estracto fiel, que se ha dispuesto, de la causa criminal sobre la quiebra de la casa de Sebastian Lezica y hermanos.

Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.

El Camarista que subscribe, pasa al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, á quien tiene el honor de dirigirse, el extracto fiel de la causa criminal seguida de oficio con motivo de la quiebra de la casa de Sebastian Lezica y hermános, que ha dispuesto el Tribunal en cumplimiento del Supremo Decreto de 28 de Diciembre ultimo, para que elevandolo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de esta Provincia, obre los efectos que fueren de su superior agrado.
Dios guarde á V. S. muchos años.

(firmado) MIGUEL DE VILLEGAS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Buenos Ayres, Enero 23 de 1836.——
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.——

Estracto del sumario levantado sobre la fuga de Federico Hornung cajero de la casa de comercio de Sebastian Lezica y hermanos, bancarrota que ha hecho su Encargado Faustino Lezica, falsificacion de firmas, que garantian las letras giradas sobre esta plaza y ocultacion de bienes por José Iturriaga.

En cumplimiento de lo que previene el Exmo. Gobierno al remitir el sumario sobre la quiebra de la casa de comercio de Sebastian Lezica y hermanos para que el Tribunal con los Jueces asociados que nombra, resuelva definitivamente la causa, se forma el siguiente estracto. Para dar una idea completa de esta causa célebre, antes de redactar lo que resulta contra cada uno de los presos, es indispensable determinar las causas que han preparado la quiebra con designacion de su época toma la aproximativamente, y exponer algunas circunstancias y antecedentes esenciales.

La casa de S. Lezica y hermanos segun el informe de los sindicos de su concurso á f 427, llevó los libros generales continuadamente hasta el 31 de Marzo de 1830, que dió el último balanze general en el cual apareció un capital de la sociedad de 163,418 pesos 5 reales, y desde aquella fecha hasta el 31 de Diciembre del mismo año continuó llevando los libros con menos regularidad, y ya despues no aparecen libros generales, porque enteramente se abandonó en el escritorio la tarea de llevarlos, y toman por epoca de la quiebra de la expresada casa de Lezica el mes de Julio de 1831, en que acabó de pagar en la plaza las letras, que la casa que quebró poco antes de José y Josué Tuaites, y compañia, le habia hecho firmar y existian en cantidad de 185,?0? pesos como girante, las que por esta obligacion se vió en la necesidad de recoger, sufriendo una pérdida de 5? por ciento, que ascendió en total á la suma de 92,9?? pesos moneda corriente, y en este mismo tiempo la seca que consumió los establecimientos de campo en una parte de la Provincia, hizo estragos en dos estancias que la casa tenia, y que figuran en el haber del balanze; de suerte que la pérdida que la casa sufrió con estos dos golpes, y la deuda que tenia en letras sobre la plaza montante á 249,757 pesos 7 reales, pagando un interes crecido, hicieron que á la vuelta de 16 meses corridos desde el 31 de Marzo de 1830 hasta fin de Julio de 1831, estos intereses aumentados á proporcion de la misma deuda, que sin duda ha venido siempre en progreso, produgesen un enorme quebranto y completasen la quiebra para la época designada, que es la que puede determinarse aproximadamente.

Hallandose la casa en situacion tan apurada, y no recibiendo dinero de Chile, comenzó á tomarlo en la plaza por letras, que firmaba José Iturriaga, segun declara D. Francisco Augusto Tornefeld á f. 79, y Federico Hornung en su carta que corre testimoniada á f. 46 y agrega que viendose apurado por los pagos á fin de no suspenderlos, empesó su manejo de servirse con firmas supuestas, por que los corredores le pedian la firma de Iturriaga y este se la negaba, y por las fechas de las letras pagadas que se han encontrado en el escritorio se viene en conocimiento que Hornung empezó á falsificar á mediados del año de 1832, siendo las firmas de dicho Iturriaga segun se puede conocer por los rasgos de las rúbricas que han quedado, despues de haber sido arrancada la firma en cuyo estado se hallan las letras en su mayor parte, á excepcion de las del año último de 1835, y todas las letras encontradas en el escritorio de la expresada casa con la firma de José Iturriaga como girador, ascienden á 573 con un valor de 4,735,335 pesos 5 reales en papel moneda, y 16 con un valor de 2, 97 onzas de oro selladas, segun resulta de la esposicion de los sindicos á f. 290 y por la copia del registro, que corre á f. 230 se vé que las letras circulantes con el giro de José Iturriaga importan 465,960 pesos con mas 50 onzas y 1088 pesos fuertes, la falsificacion se estendió despues á otras firmas, apareciendo en las letras circulantes, que han presentado sus tenedores, la de D. José Juan Larramendi, D. David Weller, D. Mariano Antonio Durao, D. Juan Jacobo Klick, D. Juan Barnechea, D. Juan Casiano Zimmermann, D. Jorge Dowdall, D. Patricio McLean por poder de Mc'crackan y Jamieson, D. Pedro Holterhoff, D. José María Iturriaga, pues del reconocimiento practicado por los Caligrafos D. Rufino Sanchez, y D. Juan Andres de la Peña á f173 vuelta, resulta la desemejanza de estas firmas con las legítimas, que han tenido á la vista, y por el cotejo, y comparacion que practicaron á f. 178 vuelta de la escritura y firma de las letras con las cartas de f. 1 y 99, el recibo de f. 2, el contrato sobre la venta de la sal, presentado por D. Jorge Dowdall el apunte suelto, que escribió D. Nicolas Anchorena, y el cuaderno entregado por los sindicos, que por las declaraciones de D. Francisco Augusto Bonnefeld á f. 175 vuelta, D. Adolfo Scheibler f. 176 vuelta y D. Miguel, Ogando f. 177 vuelta se han reconocido por de puño y letra de Federico Hornung, resulta tambien que el caracter de la letra de los expresados papeles era el mismo en todos ellos, y totalmente semejante al carácter de todas las letras cotejadas, á lo que se agrega que dicho Hornung en las cartas que escribió á don Miguel Ogando, y á Faustino Lezica que corren á f. 1 y 46, no solamente les confiesa, que es el autor de la falsificacion, sino tambien, que todo el dinero de las letras con firmas falsificadas, se ha necesitado en la casa, y lo han consumido los intereses sin haberse apropiado un real.

Llegando á aumentarse considerablemente las letras falsificadas segun el número de individuos que aparecian como girantes, ya no fueron suficientes las precauciones y arbitrios de que se habia valido Federico Hornung para encubrir la falsificacion, cuales eran segun las deposiciones de los corredores D. Felipe Mariano Somosa D. José Anacleto Gonzalez, D. José Alvarez, D. Miguel Antonio Saenz y D. Juan Higinbot f. 56, 64, 67, vuelta 113, y 45 el prevenirles cuando el mismo les daba las letras, para descontar ó renovar, que el tenedor, ó tenedores no las echasen á la plaza, que si llegaban á necesitar el dinero antes del vencimiento las llevasen á la casa de Lezica, que allí se descontarian, avisándolo 1 ó 2 dias antes, y que no llevasen letras á descontar á un tal Galindez, porque las mostraba, ni á la casa de Dunk, porque las ponia en el Banco, y los avisos que pasaba este á la casa á su vencimiento, le eran desagrables: estando ademas muy al corriente en el giro de las letras por los cuadernos que llevaba desde el año de 1834 en los que se encuentran apuntes de las fechas de las letras, vencimientos, cantidades, girantes y tenedores: pero al fin ya no fué posible evitar el descubrimiento de la falsificacion el viernes 11 de Septiembre

último, en que D. Juan Barnechea declara á f. 118, que fué llamado por Narciso de A. Martinez, tenedor de varias letras de la casa de Lezica, para que reconociese su firma, que aparecia en algunas, y diciendolé ser falsa, fué inmediatamente Barnechea á reconvenir á Hornung por haberlo falsificado su firma, y viniendo este al almacen del expresado Martinez, allí les confesó que habia tomado aquella medida desde que se habia ido D. José Juan Larramendi que era quien le daba la firma, exigiendoles toda reserva: Don David Weller dice á f. 134 que como á las once de la mañana del mismo Viernes compareció en su casa dicho Martinez á preguntarle si era suya la firma que tenian unos papeles, á lo que le contestó, que no tenia letras en la plaza, y despues de hablar de otros pormenores, se retiró Martinez, encargandole guardase secreto hasta que él averiguase como era aquello, y segun declara este á f. 61 pasó á las 2 de la tarde á casa de José Iturriaga á preguntarle si tenia algunas letras en la casa de Lezica, á lo que se sorprendió, contestandole que lo averiguaria, siendo el resultado que Iturriaga recogió las tres letras de Martinez con su firma falsificada, las rompió y le dió otras con la misma fecha y plazo que las primeras: D. David Weller á f. 135 dice que la noticia de la falsificacion se la comunicó al Presidente del Banco y al Contador, cuando estuvo allí por la mañana el Viernes, como tambien á D. Julian Arriola, sin nombrarle la casa de Lezica y sucesivamente á D. Francisco Agell: el Sabado supo D. Claudio Stegmann la noticia de las firmas falsas, pues declara á f. 136 vuelta que D. Juan Barnechea fué á su casa por sospechar de que tuviese alguna letra con su firma, y mostrandole una que tenia le dijo que era falsa; ya el Lunes 14 se propagó la noticia de que una casa respetable de esta ciudad habia falsificado una letra, por lo que D. Clemente Cueto declara á f. 62 que comenzó á practicar deligencias con el objeto de averiguar si los documentos ó letras que obraban en su poder contra la casa de Lezica y hermanos eran verdaderos ó no, y como D. David Weller, que aparecia como girante en dos letras, dijese ser falsa la primera, se lo hizo presente á Lezica, y llamando á Hornung para instruirle de la ocurrencia, éste contestó de un modo evasivo, y tratando de arreglarse para el pago de lo que se le debia, se retiró Hornung á su escritorio, haciendole creer que iba á tranzar la dificultad, pero como pasase media hora, sin volver, le observó Lezica que el semblante de Hornung lo acusaba de la falsificacion de las firmas y haciendolo llamar Lezica, resultó que habia salido, y fué sin duda para emprender la fuga, viendose estrechado con un nuevo descubrimiento de su crímen; pues Pedro Helleman mozo de la caballeriza que está á tras de San Francisco, en la que dicho Hornung tenia su caballo, declara á f. 10? vuelta, que á eso de las 5 de la tarde del mismo Lunes, recibió por un negro desconocido un papelito en ingles, que le escribió Hornung para que entregase al portador su caballo, que era mala cara, y de paso, y las sirvientas Agustina Hidalgo, Maria de los Angeles Ramos, y el esclavo Silvestre, en sus declaraciones desde f. 52 vuelta á 55 vuelta dicen que Hornung desde esa noche faltó de su casa, sin que se hay averiguado mas en el sumario que se extracta acerca de su fuga.

Despues de hecho el resúmen de las causas que han preparado la quiebra de la casa de Comercio de Sebastian Lezica y hermanos, y de todas sus circunstancias y antecedentes, corresponde ocuparse de las resultancias del sumario respecto á cada uno de los presos, y comenzando por Faustino Lezica el declara á f. 120 vuelta; que Federico Hornung era su cajero, y encargado de la direccion de todos los negocios de la casa, de la que era el principal gefe su hermano D. Sebastian Lezica y desde que se ausentó en el año de 1826 lo habia representado; cumpliendo con el encargo verbal que le hizo á su partida de dirigirse en todos los negocios por dicho Hornung como hombre honrado y de probidad acreditada, y conocimientos mercantiles que él no poseia, como es público y notorio, que los negocios de la casa eran á comision y por cuenta propia de compra y venta, tanto en el exterior como en esta plaza habiendo dado á Hornung una autorizacion verbal que era notoria por el uso que habia hecho de ella en muchos años, por lo que deliberaba en todos los negocios, y aun que en algunos le informaba antes de cerrar el contrato, pero otros los concluia por sí, por la confianza que le inspiraba entendiendose todos los corredores en los negocios con Hornung, à excepcion de algun caso particular que no recordaba: que los libros que á su juicio se encontraban exactos eran el de la correspondencia facturas, y el del almacen de entradas y salidas, mas el libro de caja, cuentas corrientes, y letras los llevaba Hornung como cajero, á quien le habia reconvenido muchas veces de ponerlos en regla y siempre se disculpaba con sus ocupaciones que no se ha dado balance en la casa por motivo que Hornung no le presentaba los libros en regla, pues le decia que para ello necesitaba la cuenta de la casa de Chile, de la del Perú, y varias otras de Europa, y hasta no obtenerlas no podia formar mi balance: que su intervencion en las letras era firmar la aceptacion, por que Hornung cuando se las presentaba formadas, le decia que los corredores no exigian mas que la firma de la casa, y que si exigiesen alguna otra entre sus relaciones se la proporcionaria y que algunas veces le hacia endozar letras, diciendo que las habia habido por transaciones con la casa: que prevenia siempre á Hornung, que tratase de disminuir la deuda, y así se lo prometia presentandole una perspectiva alagueña de sus negocios, cuando le pedia informes sobre la cantidad á que ascendian sus compromisos, y que en su ausencia, y que cuando Hornung necesitaba fondos para los negocios de la casa, firmaba la aceptacion de las letras por poder en virtud de la confianza que le inspiraba, y como cajero recibia las letras que la casa pagaba ó renovaba las que deberán existir en la caja ó en el escritorio suyo que su hermano D. Sebastian interesó á Hornung en los dos octavos de utilidades resultantes en los negocios mercantiles, lo que habia notificado, teniendo ademas 5, 00 pesos fuertes que le habia proporcionado al crédito D. Francisco Daniel Holterhoff, y que como reposaba en la confianza de la honradez y probidad de Hornung, jamas llegó á sospechar que emitiese letras con firmas supuestas.

Con referencia à lo ocurrido el Lunes 14 con D. Clemente Cueto sobre la firma de dos letras, declara Lezica, que cerca de la oracion reconvino á Hornung sobre las dudas que habia del girante de aquellas letras, estando presente el expresado Cueto, á lo que le dijo que iba á ver sus apuntes para saber que corredor las habia negociado y esperando á que le trajese el corredor, como no viniese, lo mandó llamar esa noche á su casa, en la que contestaron que no estaba, haciendole dejar una carta para que viniese á verlo y recibió al dia siguiente Martes otra de dicho Hornung, remitida de su casa la que tiene presentada al Tribunal de Comercio é inmediatamente mandó públicar un aviso, anunciando el hecho al público y á la Policía para buscar al malvado Hornung, que como este le decia habia dejado apuntes, cuando llamó á consejo á D. Nicolas Anchorena, le manifestó, si habria inconvenientes en solicitar de dicho Hornung, por medio de su casa, el que remitiese aquellos apuntes, para salvar su honor, los que mandó pedir creo que el mismo Martes, y la contestacion fué remitir le otra carta, que como no era mas que una repeticion de la anterior, se reservaba presentarla a los sindicos, la que fué presentada por su esposa, y corre original á f.99, y la anterior, que el Tribunal de Comercio remitió, se registra á f.46, ambas sin fecha ni firma: en la primera carta Hornung manifiesta á Lezica el terror que le causó su llamamiento al escritorio, y como no tenia que decir, resolvió irse, hallandose en casa de un paisano, refiere que desde la quiebra de Thwaites cuentan sus desdichas, ó mas bien desde la detencion del dinero en Chile, por lo que fué preciso buscarlo sn la plaza: que Thwaites le firmaba las letras, y despues Iturriaga, y como este no quisiese ya prestar su firma, empezó á servirse de firmas supuestas pues los corredores, le pedian la de Iturriaga, y teniendo que hacer pagos, ó suspenderlos, tomó la resolucion de falsificar firmas por un tiempo corto, seguro entonces de que no habia de tener consecuencias, pero fué en aumento sin poder ya retroceder. Jura que no ha tomado un real, que todo lo que debe la casa es de ella, porque todo se ha ido en intereses, siendo su desgracia no haber llevado libros, en lo que no tenia plan alguno, sino por estar su cabeza tan ocupada de las necesidades, sin haber mas que papeles sueltos de apuntes de letras, que se deben en la plaza, que ascienden á la cantidad de uno y medio millones á mas de otras deudas: dice que tenian un plan formado para cubrir á todos los de aca, pero no ha podido realizarlo, y ha sido traicionado por unos que le prometian guardar secreto, aconsejando á Lezica, que haga recaer sobre él toda la culpa pues no lo volverán á ver, y como la mitad de las letras circulantes, son de su aceptacion, diga que no ha tenido poder y no las reconozca sirviendose asi de su nombre para salvarse de la deuda: hace mencion de estar hipotecada su casa á Anchorena; que la parte que tiene en la estancia la tomarán sus acreedores, y que debe como 100,000 pesos á alemanes pobres, y por último indica que se llame á los tenedores de las letras, para que las presentea, pues con los cueros existentes, y entrando la casa de Chile con sus debitos, podia ofrecerse un buen dividendo, y hacer una explicacion de las abreviaturas de los apuntes de las letras con firmas supuestas; el contenido de la segunda carta es reducido á insistir en los arreglos con los acreedores, haciendo ver las ventajas, que reportarian en razon de las existencias, y créditos á favor de la casa, dice que esperaba que llegase una buena remesa de Chile y que se realizase el emprestito de Holterhoff, pues con uno y otro, y con el manejo de los cueros, se podria amortizar una gran parte á lo menos la de las firmas supuestas, y que luego con las ganancias se iria disminuyendo la deuda poco á poco declarando, que en Diciembre del año 34 le pasó escritura á Iturriaga de unos ganados que habia comprado en la Banda Oriental, sin haber concluido de arreglarse.

El mismo Lezica á f. 203 reconoció las aceptaciones con su firma que tenian tres letras presentadas por D. Henrique Dupont socio de D. Pedro Saris con el giro y endozo de José Iturriaga; sus fechas de 4 y 22 de Noviembre de 1834 con plazo de 90 dias y otra de 2 de Febrero de 1835 á sesenta dias y corren agregadas á f. 193 y 197 y 198, espresando, que al parecer eran suyas las firmas y f. 255 declaró que Hornung ahora meses le presentó una cuenta corriente, diciéndole que estaba conforme con la de Iturriaga, hasta aquella fecha, sin saber si entonces le presentó tambien una carta, que firmó, por informarle, que era para reducir la deuda con dicho Iturriaga, siendo la misma que corre á f. 235 cuyo contenido habia ignorado hasta aquel momento: la carta es de fecha 8 de Junio de 1835 dirigida á José Iturriaga, esponiéndole haber tenido desde años atras negocios de consideracion de compañía á mitad, tanto en esta plaza, como en la de Chile y habiéndose reducido á dos que se espresan, y cubierto y recogido todos los giros, y regir los que estos mismos negocios habian causado en esta plaza, exceptuando una letra de valor de 5 000 pesos, q'seria pagada por mitad el dia 18 del corriente mes, quedaban saldadas todas las cuentas, á excepcion de las arriba mencionadas, y libre de toda responsabilidad, debe advertirse que al estractar lo que resulta con respecto á dicho Iturriaga se hará la esplicacion conveniente tanto de esta carta como de las tres letras reconocidas por Lezica.

Los dependientes de la casa de Lezica D. Francisco Augusto Bornefeld, D. Adolfo Scheibler, D. Martin de Sarratea, D. Juan Antonio Gutierrez, D. Eugenio Krelinger, y D. Francisco Julian Rañal, en sus deposiciones á f. 76 vuelta, 81 vuelta, 93, 94 vuelta, 96, y 97 vuelta, dicen que no se llevaba el libro mayor, ni el de letras, que el gefe era el expresado Lezica, y Hornung corria con los negocios, agregando Bornefeld que sobre algunos consultaba con dicho Lezica, segun le parece; y D. Narciso Martinez á f. 6 depone sobre la consulta, declarando D. Felipe Somosa, D. Federico Massot, y D. José Juan Larramendí á f. 65 vuelta, 109, y 161, los dos primeros que en negocios de importancia se han entendido con Lezica, y el tercero, que algunas veces, pues generalmente se ha entendido con Honung y D. Miguel Saenz á f. 1 5 dice, que al principio de los negocios de la casa de Lezica se veia con D. Faustino, y despues por prevenciones de este se entendia con Hornung.

Bajo estos antecedentes se pasa á la confesion de Faustino Lezica, que, produjo desde f. 2 7 vuelta, hasta la 2 1 inclusive en la que ratificando sus declaraciones anteriores, se expresa literalmente del modo que sigue:—" Preguntado, si sabe, que Federico Hornung á mas de "la estancia que estableció con Ibarrola, puso otra en la Banda Oriental, bajo que administracion, y si la conservaba al tiempo de su fuga; dijo que lo que puede decir es, que hace mucho tiempo le oyó "decir á Hornung que Carrasco administraba una propiedad que pertenecia á Iturriaga, que esto es lo único que sabe con respecto á estancia en la B. Oriental, pero que á mas cree que en el Entre-Rios ó Banda Oriental existe una estancia bajo la administracion de un aleman llamado Frink, cuyos terrenos son propiedad de D. Francisco Daniel Holterhoff y q' D. Federico empleó 1500 libras esterlinas, que se giraron sobre Lóndres, por cuenta y órden de dicho Otteroff, para comprar ganado, y que por lo tanto, juzga que la propiedad es de Holterhoff, aunque Hornung tendria una parte en las utilidades, porque asi se lo habia prometido aquel.

" Preguntado, si sabe, que dicho Hornung tuviese algun apoderado en Montev., y para que asuntos ó negocios, dijo: que ignora el contenido de la pregunta. Se le hace cargo, porque estando obligado, como comerciante, por las ordenanzas á tener el libro mayor al corriente y en órden, como tambien el de letras, y formar balance por lo menos de tres en tres años, no ha cumplido con estos deberes dijo: que creia que Hornung llevaba corrientes las cuentas, por cuanto siempre le daba razon de cualquier negocio que le preguntaba, y que creia por esto, que no faltaba mas, que la materialidad de ponerlas en los libros, y que siempre le encargaba lo hiciese.— Que con respecto al balance se refiere á lo que dijo en una declaracion anterior, y que no se hizo, porque aun no se conseguian algunas cuentas de Chile, Europa, y el Perú, pero que habiendo obtenido este año las cuentas de Chile y otras de Europa, le aseguró Hornung, que haria el balance en todo este año y que asi se lo escribió á su hermano D. Sebastian.

" Se le hace cargo porque siendo un comerciante inteligente, lo mismo que versado en los negocios mercantiles, y habiendo intervenido esclusivamente en algunos negocios de importancia segun resulta de las declaraciones de D Felipe Somosa, D. Federico Massot, y en otros por consulta de Hornung, segun lo declara D. Narciso Martinez, ha dicho que estaba librado à dicho Hornung todo el manejo, y direccion de sus negocios, por no poseer conocimientos mercantiles, lo que resulta ser falso, dijo que es falsa la esposicion de Massot, en que se funda el cargo, pues que en estos negocios á que hace referencia, lo consultaba á D. Federico, para escribir á un amigo particular de Alemania, que estos tampoco fueron negocios, sino ideas y conversaciones de Massot y del mismo D. Federico; que todo el comercio sabe, que en los negocios de importancia siempre consulta á D. Federico: ó que este los hacia lo mismo que los pequeños; que es verdad que D. Federico le avisaba de algunos negocios como lo tiene anteriomente declarado.

" Se le hace cargo por haber firmado como aceptante letras jiradas sobre esta plaza, por dinero que Hornung tomaba á descuento, siendo falsificadas las firmas de varios comerciantes que aparecen en ellas como jirantes y endozantes, pues como gefe de la casa, y responsable de todas sus negociaciones, si no estaba de acuerdo con Hornung, debia tomar conocimiento de la legitimidad de dichas firmas como del monto de los créditos, ó compromisos, que contraia su cajero, y por no haberlo hecho, sino es complice en la falsificacion al menos es culpable por haber estado Hornung por tanto tiempo sosteniendo su casa de comercio con la falsificacion de firmas puestas en las letras á la sombra de su abandono y descuido, dijo: que Hornung le presentaba para las aceptaciones las letras, antes de estar jiradas, diciendole que no exigian mas que la firma de la casa ó que si exigiesen otra él la buscaria en sus relaciones: que esto mismo se vé en la carta de D. Federico, donde se hace saber que eran falsos los jiros: que nunca se figuró que pudiese haber en esto fraude alguno, pues que por mas de doce años que habia estado D. Federico dirigiendo la casa nunca se le habia notado cosa alguna; antes por el contrario todo el comercio ponia en el la misma confianza que el habia depositado; que continuamente le preguntaba sobre el monto de la deuda; y respondia, que la que circulaba en la plaza, no pasab de 500,000 pesos y que reposaba en su informe porque nunca habia tenido motivo que le hiciese desconfiar de Federico.

" Se le hace cargo; por que siendo el principal encargado de la casa de comercio en esta ciudad titulada Sebastian Lezica y hermanos, ha faltado en sus negocios, sin llevar al corriente los libros principales, se ha librado á la direccion de Federico Hornung sin una garantia positiva de su buen manejo, ni mas formalidad que una autorizacion verbal para un encargo de tanta trascendencia, y no ha tomado por sí conocimiento del estado de sus negocios, ni aun de las letras que amortizaba la casa, entre las que hay un considerable número con firmas falsificadas, como la circulante, pues cualquiera inspeccion que hubiese tomado habria evitado el progreso de la falsificacion, y la deuda considerable que ha venido á causar graves males y perjuicios á personas de todas clases, que han sido envueltas en su quiebra, de modo que por todo esto resulta ser un fallido fraudulento con la circunstancia de la falsificacion de las firmas puestas en las letras giradas sobre esta plaza, y digno por lo tanto de las penas, que imponen las leyes á los que hacen tales quiebras, dijo: que tiene ya esplicado las causas de la confianza que depositaba en Hornung, y que á mas de los negocios extrangeros, no posee conocimientos, como para ellos requiere, y que este era otro motivo de fiar en Hornung que los tenia plenamente: que al parecer tenia á mas la garantia de algunos bienes en este pais: el crédito que le daba un capitalista de Alemania, como Holterhoff, y varios otros, de otros paises y de este; que nunca supo la existencia de esas letras falsas amortizadas, y que no sospechando fraude alguno no pensó jamas registrar la caja, que estaba á cargo de D. Federico, ni su escritorio particular: que podrá haber algun descuido, por su parte, por la confianza que tenia en Hornung, pero en ninguna manera fraude, pues las cartas de D. Federico manifiestan que estaban muy lejos de presumir la falsificacion ni menos que la casa estuviese en estado de quiebra. "

Continuará.

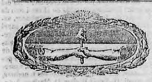

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MARZO 7 DE 1836.

¡VIVA LA FEDERACION!

¡FEDERACION!

Esta voz nacional que resuena de uno á otro estremo de la República, y que espresa la existencia de una causa eminente por su justicia, fuerte por su nacionalidad, y análoga en todos sentidos á las necesidades y exigencias políticas de los Pueblos Argentinos, á sus hábitos, costumbres, recuerdos gloriosos y pronunciadas simpatias; esta voz que, recordando los timbres adquiridos por los valientes campeones de las Leyes, instituciones y libertad de la República en distintas épocas las mas peligrosas y aciagas inflama el patriotismo, anima el espíritu público, y pone en ejercicio esas virtudes cívicas de que los Argentinos han dado pruebas tan clásicas; ha llegado á ser hoy el principal fundamento de nuestro órden público, la garantia preciosa de la paz general, y el gaje valioso de confraternidad entre los Gobiernos y de uniformidad entre estos y los Pueblos.—La Federacion, despues de haber sido el talisman para los males y desastres que han afligido al pais, es hoy la fuente saludable donde deben gustar los Pueblos todas las dulzuras de la paz, todos los goces de la vida social y todas las ventajas de una verdadera y sólida libertad. Ella representa hoy las glorias y las esperanzas de la Pátria. El bando inicuo, autor de todas nuestras desgracias, se halla hoy casi anonadado á impulsos de ese pronunciamiento eléctrico; las facciones desorganizadoras han caido vencidas; la anarquia se halla encadenada; la union Federal se cimenta cada dia mas; un campo inmenso de mejoras sociales se presenta excitando fundadas y alagüeñas esperanzas, y la Federacion, extirpando los males, y esparciendo bienes de trascendencia, nos advierte con los hechos mas honrosos que sus medios poderosos consisten en la ley, la justicia y la opinion y su objeto es la felicidad general, la dicha de toda la Confederacion Argentina.

De aqui se deduce que habiendo hal ado despues de tantos ensayos desgraciados, en que hemos aventurado nuestra misma existencia politica, el verdadero rumbo, la verdadera senda de la organizacion y prosperidad nacional, es un deber de todos y cada uno de los Argentinos cooperar en ese sentido y marchar en consonancia con esos principios justos, saludables y populares en que estriba la causa santa de la Federacion; siguiendo á este respecto el ejemplo patriótico de los ilustres gefes que llevan la direccion en esta empresa íntimamente ligada á los destinos prosperos de la República, y en cuyo desenvolvimiento y complemento estan cifrados los bienes reales que forman la suma de la prosperidad nacional.

Si se examinan con atencion la serie de acontecimientos que se han sucedido en el periodo de la emancipacion de las Provincias Confederadas del Rio de la Plata, si se medita el origen, causas y duracion de las simpatias que han abrigado durante tantos años de oscilaciones y luchas tenaces, se vendrá en conocimiento de que jamas ha habido una causa tan nacional, tan profundamente arraigada, y con tanta unanimidad proclamada en toda la estension de las mismas Provincias como la de la Federacion.—Y esto no es en manera alguna estraño; desde que esta causa de salud se ha identificado con la de nuestra independencia y libertad, enmendando los estravios, y enfrenando los crímenes q' habian llevado al pais hasta el borde del abismo de su total esterminio. Los principios de justicia, de independencia y libertad proclamados desde el pronunciaminto de 1810 habian degenerado en anarquia, licencia y decenfreno; los sacrificios inmensos hechos para sostenerlos, habian sido tan esteriles como costosos; los laureles de las glorias de la Patria se hallaban marchitos y enrogecidos en sangre de Argentinos ilustres; y un cúmulo espantoso de crímenes y traiciones del funesto bando unitario habian dejado á los pueblos por una parte oprimidos y peligrando su independencia, y por otra agotados en esfuerzos que la maldad de esos mismos pérfidos enemigos domésticos habia hecho completamente infructuosos. ¿Que era lo que se habia conseguido en tantos años de ensayos politicos? Respondan por nosotros esa instabilidad en las instituciones, ese decaimiento completo de los prestigios legales, y esa situacion precaria en que el país se consumia, esperando de un momento á otro el golpe mortifero que lo hiciese desaparecer envuelto en sus propias y lastimosas ruinas. Hay tres épocas prominentes en que la Federacion ha sido el áncora de salvacion de la República Argentina. En el año 20, en que el torrente de la anarquia, rotos todos los diques, corria impetuosamente á destruirlo todo. Entonces una fuerza patriótica la contuvo; y se echaron los cimientos de la confederacion Argentina; los fundamentos de esa causa nacional que posteriormente fué el azote de los tiranos y la inexpugnable garantía de las leyes, instituciones y libertades nacionales. En 1828 en que el motin y sublevacion armada de 1.° de Diciembre practicado por los unitarios, arrojó á la nacion en una senda de sangre y esterminio: entonces la federacion dió en tierra con esa espantosa tiranía. Y en 1835 en que, por efecto de ün plan tan aleve como profundamente desorganizador de la misma lógia unitaria, se hallaba la República á punto de ser abrasada por un volcan, cuyas erupciones parciales habian difundido

ya la mayor consternacion. Este hubiera sido el último y fatal golpe que tal vez la habria hecho desaparecer del catálogo de las naciones, porque su vigor tanto tiempo á prueba quizas habria cedido á la reiteracion de tan profundos y violentos sacudimientos. Tambien en esta, como en las dos épocas anteriores, la federacion no solo la ha salvado sino que bajo sus auspicios benéficos sentimos todas las ventajas de la paz, todos los goces de mejoras importantes y toda la complacencia de las mas fundadas esperanzas para lo futuro.

Despues de estos sucesos importantes, únicos en los anales de las Repúblicas Sud Americanas, y en que se ha ejercido el patriotismo y constancia de los pueblos y el heroismo de ciudadanos eminentes, se ha creado, como es consiguiente, no ya una simpatía general y firme sino tambien una conciencia profunda, un sentimiento íntimo en los Gobiernos y los pueblos por la santa justa causa de la federacion. Y á la verdad, á cualquiera parte que se tienda la vista, á cualquiera parte que se convierta la atencion, se advertirán monumentos eternos de las glorias federales, tanto mas recomendables cuanto que presentan ó recuerdan actos de un patriotismo puro que ha trabajado constantemente por la felicidad general. Tantos y tan poderosos motivos, tantos recuerdos gloriosos y tantos bienes positivos que ha obtenido la República, bajo los auspicios de la Federacion, han constituido esta en una causa nacional en todos respectos, é inexpugnable por la justicia y opinion pública en que se halla cimentada.

NECROLOGIA.

El dia 3 del presente falleció el benemérito Teniente Coronel Don Manuel Barbarin á impulsos de una rápida enfermedad que apenas permitió recibiese los auxilios espirituales. El dia 4 se celebró una misa de cuerpo presente por el alma del finado en la Iglesia de nuestro Seráfico Padre San Francisco; y despues fueron conducidos sus restos por un numeroso acompañamiento hasta el Cementerio de la Provincia.

Los Federales recordaremos siempre con aprecio la memoria del Teniente Coronel Barbarin. Sus servicios, su decision y fidelidad por la causa nacional de la Federacion, y las recomendables calidades que lo adornaban, hacen muy sensible su pérdida.—Acompañamos á su familia y amigos en su justo pesar.

POESIA.

LOS VANOS PROYECTOS.

Dame el vaso muchacho
Pero que esté bien lleno
De vino jeresano
O de nó Malagueño,
Pues con él en la mano
A nadie tengo miedo,
Y me pongo en el caso
De decir lo que quiero.
¡ O que placer que siento
Cuando empiezo á beberlo !
De modo que los hombres
Me parecen pigmeos,
Ciertos vapores densos
Ya suben al cerebro,
Y haciendome cosquillas
En la nariz lo siento.
Ya se nublan mis ojos
Mis pies ya no están quedos,
Y en este alegre estado
Decir verdades quiero.
¿ De que le sirve al hombre
Formar vanos proyectos
Si son torres de arena
Que se las lleva el viento ?
¿ Las pirámides dime
De Egipto que se hicieron !
¿ Qué el faro de Mecina ?
¿ Qué de Diana el Templo !
¿ Que las antigüedades
De los curiosos Griegos !
¿ Y que de los Romanos
Los ricos monumentos ?
¿ Mas el gran Bonaparte
Terror del Universo
A donde está ? ¿ Y donde
Sus afamados hechos ?
¿ Y todas las conquistas
De los grandes guerreros,
Grandes porque la sangre
De los hombres vertieron !
Son sombras que pasaron
Y desvaneció el tiempo,
Ya feneció su pompa
Nadie se acuerda de ellos.
Pues dejad Unitarios
Otros necios intentos,
Y vivid con mas juicio
Con tan tristes ejemplos.
Habeis despetizado
Habeis robado á un tiempo,
La desgraciada viuda,
Los blancos y los negros:
Y no se han escapado
De este famoso invento
Del Altar los Ministros
Santuarios ni Conventos.
Tambien asesinasteis
Sin forma ni proceso,
Tan solo por envidia
Al ilustre DORREGO:
Sin advertir ilusos
Que en el mismo momento
Se juró la venganza
Para vuestro escarmiento.
Y asi es que hoy en el dia
Vagais con paso incierto
Despreciados de todos
Ladrando como perros,
Y envidiando las glorias
Del héroe del Desierto,
Cuyas nobles virtudes
Jamas borrará el tiempo.

REVISTA
DE PERIODICOS EXTRANGEROS.

Los diarios del Janeiro que alcanzan al 12 de Febrero traen noticias de Europa hasta el 25 de Diciembre. Confirman la noticia del nombramiento de un Enviado Extraordinario de Francia cerca del Presidente de los Estados Unidos, el que se habia hecho en la persona de Mr. Bois-le-Comte, quien debia partir inmediatamente.

— Las hostilidades seguian con ardor en España. San Sebastian continuaba bloqueado por los Carlistas, apesar de que la guarnicion habia hecho varias salidas vigorosas. Los sitiadores le bombardeaban de cuando en cuando; pero la plaza recibia socorros continuos de los puertos inmediatos.—El General Palarea habia derrotado el 15 de Diciembre, en Molina, una division carlista de 4000 hombres, matándoles 500 y haciéndoles 200 prisioneros. La *Gaceta de Madrid*, al anunciar este suceso, dice: "Este triunfo decide de la tranquilidad de Aragon, prepara la de Cataluña, y deja disponibles muchas tropas para unirse al Ejército del Norte." D. Carlos permanecia aun en Oñate.

— El Parlamento ingles estaba convocado para el 4 de Febrero.

— Los diarios Norte-americanos recibidos en el Janeiro, traian un manifiesto del Estado de Tejas en que declara que se separa de la asociacion Megicana, por haberse destruido el pacto federal; pero que volverá á incorporarse á ella, tan luego como se halla aniquilado el sistema central que la faccion aristocrática pretende establecer sobre las ruinas de la Confederacion; á cuyo objeto ofrece cooperar con todas sus fuerzas.

— Segun las últimas noticias de la Provincia brasilera del Pará, los revolucionarios eran dueños de todos los puntos principales; ademas habian proclamado la República, y mudado de bandera. La expedicion destinada para restablecer el órden en aquella Provincia aun no habia llegado. El Comodoro Jewitt habia salido del Janeiro con destino á Nueva-York encargado de la compra de dos buques de vapor armados á prueba de fusil y varias cañoneras dotadas con las piezas de nueva invencion llamadas de repeticion, cuyas embarcaciones deben formar parte de la fuerza expedicionaria.

Se abrigan recelos por la suerte del paquete ingles *Nightingale* que debia conducir al Janeiro la balija de de Diciembre; desde que se asegura que arribó á la Isla de Madera y salió de allí en compaña de la fragata de guerra inglesa *Cleopatra* que llegó al Janeiro el 3 del próximo pasado.

Especies Metalicas.

ONZAS de Oro Españolas	121	á 124 6
Pátrias	120 4	á 121
PESOS Españoles	7 6	
Pátrios	7 3½	
PATACONES	7 6	
MACUQUINO, de cordon	7 2	
cortada	7	

FONDOS PUBLICOS del 6 pct.	65	
ACCIONES DEL BANCO	180	á 185
CAMBIO sobre Inglaterra	6¼ peniques.	
Francia		á 73½ cent.
Estados Unidos	7½ por peso.	
Rio Janeiro	365 reis por peso.	
Montevideo	$7 4½ patacon.	

Movimiento de la Poblacion.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 5.

D. Carlos H. Kellogg á nueva York.
Dor Kellogg á id.
Guillermo C. White á id.
Juan Sargent á id.
Luis Biglieri á Genova.
Maria D. Baxter de Barcena á Córdoba.
Guillermo Ball á la B. O.
Manuel Monsalve á Montevideo.
Bautista Batz á id.
Ipolito Meulen, su Sra. Madre, 1 hermano, 1 prima, 1 hija y 1 criado á Havre de Gracia.
Francisca Garcia, 1 hija á Montevideo.
Antonio J. de A. Franco á id.
Bernavela Baldovina, 2 hijos á la B. O.
Manuela Padron de Mendez á id.
Manuel Cruz, con tropa de carretas á Córdoba.
Leon Ordenes, con tropa de carretas á id.

MERCADO DEL OESTE.

TRIGO VENDIDO EN EL DIA 5.

581 fanegas, en varias partidas, vendidas desde $17 hasta $24, segun su calidad regular y superior.

Frutos de Campaña introducidos en dicho Mercado el dia 5.

Cueros vacunos	187
Cueros de carnero	388
Cueros de nonato	6
Arrobas crin	12
Fanegas trigo	66

SALIDA TERRESTRE.

Una tropa de carretas de Don Manuel Cruz, con destino á Córdoba y Villa del Rio Cuarto, con 12 sirvientes y 100 animales para su servicio, despachada por su consignatario D. José Maria Agote—cargamento, yerva, azucar y efectos de ultramar.

Otra de D. Francisco Juares, en lastre, al mismo destino, despachada por el mismo.

Despachos de Aduana.

DIA 5.

á M'Crackan y Jamieson, Catedral 78.
2 pañuelos á cuadros, 1 cajon bayetas de dos frisas, 4 fardos paños.
á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
6 barricas vasos ordinarios y cristales.
á D. Carlos Monsseux.
10 cajones naipes, 3 id libros impresos y carteras, 1 id. cartuchos, sebas, y útiles de armería y cajas de rapé, 1 id. clavos, cepillos y otras herramientas para carpinteros.
á Amadeo y Caprile, Paz 58.
1 cajon zapatos para señoras y niños, 1 id con terciopelos, 2 id. sombreros, 2 id. paraguas, 1 id. peines, 2 id. naipes, 1 baul bordados, 1 id. sarcillos, 1 id. tabarines y pañuelos, 1 id. flecos y medias. 4 cajones perfumerias, pomadas y jabon, 5 id. zapatos de niños y señoras, 8 id. naipes, 1 id. sombreros 1 id. peines de asta y cajas de rapé, 1 id. pañuelos de tul.
á D. Juan Bobeo.
1 cajon calzones, camisas, y chalecos, 1 id. chales de seda, 3 id. id. zapatos y pantalones de pana, 2 id. corbatas de punto de lana, 3 id. chalecos ordinarios, 1 id. medias de algodon.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
1000 tablas y tablones de pino.

BUQUE QUE LLEVA BALIJA.

PARA NUEVA-YORK—Fragata americana *Brutus*, el 12 á la 1.

MARITIMA.

SALIDAS.

Bergantin ingles *Sultana*, con destino á Liverpool.

Goleta paquete oriental *Relampago*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Gerónimo Risso, con pañuelos de seda, barricas de azucar loza, alumbre, cremor, aceite de maní, medicinas, zuelas, bateas, yerva paraguaya, cloruro de cal y varios artículos de mercerias, zarazas &.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Carmen*, patron Francisco Acosta, de Mercedes.

Chalupa *Industria*, patron Juan Moris, del Uruguay.

Balandaa *Querida*, patron José Picardo, de la Victoria.

FRUTOS DEL PAIS
INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE.

DIA 5.

A D. Henrique Ochoa, 39 pares mazas, 191 tirantes de urunday—á D. Juan Moris, 36 carradas leña, 36 cueros vacunos, 50 arrobas grasa—á D. Carlos Galo, 30 arrobas lana de carnero, 2 id. cerda, 2 cueros de carnero, 4 carradas leña.

AVISOS NUEVOS.

Mudanza de Domicilio.

EL Dr. D. SANTIAGO MACDONNEL, M. D. se ha mudado de la calle del Perú á la de la Paz No. 28, casa baja. Dá consultas en su casa á las horas de costumbre, que son hasta las diez por la mañana, y por la tarde hasta las ocho.

m7 tfc

¡ Viva la Federacion !

Edicto del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Carlos Naon, vecino de S. José de Flores á junta general que ha de celebrarse el miercoles nueve del corriente en la Sala Consular, á las once. Para cuyo acto concurrirán con los documentos justificativos de sus respectivos créditos. Buenos Aires, Marzo 3 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño.
m7 2p Escribano del Consulado.

Se vende

Un perrito faldero; en la calle de Corrientes número 2?5 darán razon.

m5 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Lista general de faltas de los alumnos de la Universidad en el mes de Febrero del año de 1836.

JURISPRUDENCIA.

Derecho civil en tercer año.

	FALTAS. Con mot.	Sin él.
D. Luis Vega.	4	„
„ Jacinto Peña.	5	„
„ Benito Carrasco.	2	„
„ Vicente Lopez.	2	„
„ Basilio Salas.	5	„
„ Manuel Esteves de Saguí.	2	„
„ Manuel Quiroga Rosas.	11	„
„ Ildefonso Islas.	12	„
„ Vicente Peralta.	10	3
„ Mariano Beascochea.	1	„
Idem en segundo año.		
D. Luis Mendez.	1	„
„ Emilio Alvear.	18	„
„ Santiago Viola.	1	„
„ Tomas Castro.	1	„
„ Miguel Irigoyen.	7	„
Idem en primer año.		
D. Diego Arana.	14	„
„ Eulogio Zamudio.	3	„
„ Rafael Corbalan.	1	„
Derecho de gentes 2.° año.		
D. Vicente Lopez.	1	„
„ Luis Vega.	1	„
„ Basilio Salas.	3	„
„ Jacinto Peña.	2	„
„ Miguel Esteves de Saguí.	2	„
„ Manuel Quiroga Rosas.	9	„
„ Ildefonso Islas.	9	„
„ Vicente Peralta	5	„
Idem en primer año.		
D. Emilio Alvear.	16	„
„ Miguel Irigoyen.	5	„
„ Tomas Castro.	1	„
„ Diego Arana.	7	„
„ Eulogio Zamudio.	2	„
Derecho canónico.		
D. Miguel Esteves de Saguí.	2	„
„ Luis Vega.	4	„
„ Jacinto Peña.	4	„
„ Vicente Lopez.	2	„
„ Vicente Peralta.	4	„
„ José Quiroga Rosas.	10	„
„ Basilio Salas.	5	„
„ Benito Carrasco.	4	„
„ Felipe Rufino	4	„
„ Emilio Alvear.	10	„
„ Tomas Castro.	9	„
„ Luis Mendez.	4	„
„ Santiago Viola.	1	„
„ Miguel Irigoyen.	10	„
„ Victorino Zamudio.	1	„
„ Diego Arana.	8	„

MEDICINA.

Aula de Nosografia y Clinica Medica.

„ Facundo Larrosa	3	"

Nosografia y Clinica Quirurgica y Anatomia.

Sin novedad.

MATERIA MEDICA.

Sin lista.

ESTUDIOS PREPARATORIOS.

Matematicas en 2.° año.

D. Manuel Castaño	1	"
" Melchor Gil	"	8
Dicha en primer año.		
D José T. Guido	2	7
„ Florencio G. Balcarce	4	„
„ Salustiano Cuenca.	3	„
„ Avelino G. Balcarce.	1	„
„ Julian Fernandez.	2	1
„ Felipe Coronell.	1	„
" Dario Sarachaga	2	"
" Ramon Sarachaga	4	"
" Macedonio Vazquez	1	"
Supernumerarios en Matematica de primer año.		
" Pedro Matos	1	1
" Nicolas Gonzalez	2	„
„ Eliseo Huergo.	"	4
„ Felipe Otarola.	"	1
„ Ramon Fernandez	"	1

IDEOLOGIA.

„ Adolfo Daragueira.	5	„
„ Julian Alvarez.	1	„
„ Marcos Balcarce.	2	„
„ Isac Coronell.	1	„
„ Luis Marin.	3	„
„ Ildefonso Laines	„	„
„ José Maria Uriarte.	1	„
„ Luis Velasco.	„	3
„ Domingo Saravia.	2	„
„ Fernando Cordero.	4	„
„ Nicanor Lastra.	1	„
„ Victor Martinez.	1	„
Latinidad de Mayores.		
D. Manuel Garcia	½	"
„ Juan Blas Santa Coloma	3	"
„ Mariano Gonzalez	2½	"
„ José Benites	3	"
„ Santiago Posse	1	½
„ Emilio Irigoyen	1	"
„ Isidoro Carrasco	½	"
„ Patricio Fernandez	1	"
Dicha de Menores.		
D. Tomas Panelo	3	3
„ Justo Mesa	1	"
„ Francisco Pi	"	2
„ Torcuato Alvear	"	6
„ Luis Fontana	"	2
D. Lorenzo Tueyjo	"	6
" Ezequiel Monso	"	2
" José Luciano Gutierrez	"	6
" Cayetano Robredo	2	10
" Tiburcio Robredo	2	10
" Luciano Gutierrez	"	8
" Javier Robira	12	"
" Enrique Peralta	"	1
" Bernabé Barra	"	2
" Ezequiel Calderon	"	4
" Benito Bosch	"	5
" Valerio Bausa	"	1
" Estevan Gonzalez	"	5
" Gregorio Ugarte	"	14
" Agustin Arenilla	"	1
" Pablo Garcia	"	1
" Paulino Salas	1	"
" Justo Reyes	"	1

Está conforme á las listas de los vedeles particulares.

Buenos Aires Marzo 4 de 1836

Carlos de O-Donell.—P. V. O.

¡ VIVA LA FEDERACION !

AL PUBLICO.

ANDRES JOSE ACOSTA, escribano público y de número, ha trasladado su oficina propia numeraria, que fué del finado Boyso, de la Recoba, al principiar la calle de la Plata No. 2. m7

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio, en un auto de 3 del corriente se señalan para la venta y remate público de la barraca calle de Balcarce No. 152, y de una quinta en la calle larga de Barracas, pertenecientes al concurso de Sebastian Lezica y hermanos, en los dias 9, 10 y 11 del corriente, por la mañana, á las puertas principales de este tribunal. Las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la oficina del que subscribe á informarse de su tazacion. Buenos Aires, Marzo 5 de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
m7 h11 Escribano del Consulado.

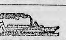

GRAN JORNADA.

Del vapor, Federacion, Capitan Ricardo Sutton.

Para San Nicolas, Rosario, Bajada, y Santa Fé y demas puertos de esta carrera.

EN la presente estacion deliciosa del Otoño, la mas à proposito para reparar las enfermedades, el capitan del vapor ha resuelto hacer un viage á los puertos arriba indicados. Las grandes y agradables comodidades del buque; su trato el mejor posible, y las seguridades con que brinda á los señores pasageros, debe lisongearles á emprender un paseo que pocas veces puede presentárseles, para obtener un recreo en puntos tan amenos, y sin la menor incomodidad. La jornada será corta, y rodeada de objetos de gusto y placer. Los Sres. que quieran tomar pasage, bien por consultar su salud, ó por visitar sus negocios, sentirán el esquisito trato en todo, y las garantias con que cuenta en su marcha el vapor Federacion.

Saldrá el sábado 12 del presente mes. Los Sres interesados dejarán sus nombres, antes del jueves en la Fonda de Beech frente á la Catedral, ó en la casa de los Sres. Davison, Milner y Ca., calle de la Reconquista núm. 33. m5—

REMATES.

Por Tomas Gowland.

Reconquista núm. 107.

El martes 8 del corriente á las 11, se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores——

Como 150 obras en ingles de diferentes autores, todas selectas y la mayor parte bien encuadernadas, llegadas últimamente en la fragata *Brutus*, de Nueva-York.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista No. 107.

Interesante á los negociantes de zapatos.

El miércoles 9 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por chancelacion de unas cuentas lo siguiente—

5	cajones zapatos ingleses abotinados.		
5	id.	id.	id. de oreja ancha.
5	id.	id.	id. de verano.
1	id.	id.	id. de baile.

EN SEGUIDA.

Se concluirá con la venta de los artículos de merceria que aun han quedado sin venderse, consistiendo de

Algunas docenas de cubiertos de marfil
Estuches de nabajas de barba de á 6 nabajas finas
Cuchillos de punta
Candeleros de platina y de bronce
Cartones de tigeras de varias clases
Plumas de acero
Algunas docenas de camisolines de hilo
Corbatines de varias clases, cadenas doradas para relox, botones, anillos, alfileres de pecho, dedales y luciferos, cartones surtidos de nabajas, cortaplumas &c., látigos largos para caleza, un escritorio portátil con todos sus útiles, y despabiladeras con platos de platina.

Y otra porcion de mercaderias concernientes á este ramo.

POR EL MISMO.

DEL BERGANTIN Americano ROVER, de Nueva York.

En el Almacen Naval de D. Juan Bautista Udaondo, en la Alameda, el Martes 15 del corriente, á las 11 en punto, se rematará en un solo lote, de cuenta de quien pertenezca, por el mas alto precio que se pueda obtener, el Bergantin americano ROVER, de Nueva York, de porte de 144 á 145 toneladas, con todas sus pertenencias y pertrechos, todo en el estado en que se halle en el Puerto del Tigre, donde se podrá ver. El inventario existe en casa del Rematador, calle de la Reconquista No. 107, para los Srs. que gusten imponerse de él.

Por J. J. Arriola.

Calle del Perú No. 21.

El Miércoles 9 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, de cuenta de aseguradores, Bramantes anchos de algodon, unas piezas de Bayeton y algunos otros efectos con adicion.

En seguida por liquidacion de factura se rematarán bayetas de dos frisas anchas, bayetones dobles y muy buenos colores, paños azules entrefinos, id. alemanes muy buenos id ingleses grana muy finos, merinos finos estampados para chalecos, géneros anchos estampados para alfombras, gergones id, alfombras, medias de lana gris para hombre, zarazas obscuras, hilo blanco de carretel, muselinas de mil rayas, bretañas, corbatas de punto de lana para invierno, paños de la estrella, un resto de tafiletes de colores, chaquetones dobles, zargas negras de seda y otros diversos artículos.

PARA

El Havre de Gracia.

La hermosa y muy velera Barca francesa "CLÉMENCE," su capitan Jaur[illegible]guiberry, actualmente cargando en Montevideo; tiene la mayor parte de su cargamento contratado y saldrá para dicho destino en los primeros dias de Abril. Las personas que quieran cargar ó ir de pasage, (para lo cual tiene excelentes comodidades) pueden ocurrir á tratar en Montevideo con sus consignatarios Guerin, Reboul y Ca., y en esta, con

GUERIN, SERIS Y CA.,
f 20 tfs Calle de Potosí, No. 109.

Para Rio Janeiro.

El fuerte y de primera marcha Bergantin sar[illegible]o HIPOCRITA, de porte de 230 toneladas, su capitan Conessa, admitirá carga y pasageros á precios comodos, y saldrá inmediatamente. Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Señores Saenz de Zumaran y Tressera ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos de No.,
f 22 Calle de la Paz No. 51.

PARA VALPARAISO.

La muy velera, de primera clase, forrada y clavada en cobre fragata sueca

GUSTAVA

de 319 toneladas, su capitan D. Juan Riedell,

Saldrá para dicho destino el dia 1.° de Marzo (permitiéndoselo el tiempo) y admite flete y pasageros, teniendo ya contratada una parte de su cargamento, y ofreciendo á los pasageros que quieran trasladarse á Chile, una oportunidad excelente, por ser sus comodidades de las mas espaciosas.

Para tratar véase á sus consignatarios los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca., ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos,
tfs calle de la Paz No. 51.

PARA

Cadiz y Málaga.

La hermosa y muy velera forrada y clavada en cobre polacra sarda THETIS, de porte de 230 toneladas, su capitan D. Ang[illegible]l Pierangioli; tiene ya contratadas las tres cuartas partes de su cargamento, y admite flete para el restante, como igualmente pasageros para los que tiene muy buenas comodidades.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios los Sres. Saenz de Zumaran y Tressera, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores Marítimos de No.
Calle de la Paz No. 51.

Pasage for New-York.

The Ship BRUTUS, captain Joseph Adams, will sail for the above port on or before the 20th of March next, and can accommodate three or four passengers by applying to

ZIMMERMANN FRAZIER & Co.
feb. 17—tfs

PARA

EL HAVRE DE GRACIA

PASAGEROS SOLAMENTE.

El muy velero, nuevo y de primera clase, forrado y clavado en cobre, Berg. Sardo

ARTEMISA

DE 239 TONELADAS,

Su Capitan D. José Sconnio

Tiene ya contratado todo su cargamento, el que está pronto para ser cargado, y será despachado inmediatamente. Tiene comodidades para pasageros muy superiores, y se asegura un excelente trato.—Para tratar podrán verse con el capitan Sconnio en la Fonda de Beech, frente á la Catedral, ó con sus consignatarios

HORNE Y ALZOGARAY,
m1 tfc No. 51 calle de la Paz.

For Liverpool

DIRECT

The *very superior, fast sailing*, A 1. British built Barque

ARGENTINA

246 tons per Register

STEPHEN WRIGHT KELSO, Commander

Has already engaged threefourths of her cargo and will have *immediate despatch.*

The ARGENTINA was built at Liverpool only One year since of the very best materials and intended for *this trade exclusively*—Her very *superior accommodations*, having fine airy berths, offer a conveyance for passengers in every respect equal to that of his Majesty's Packets.

For further particulars apply to the consignees Mess. Parlane, Macalister & Co., to Capt. Kelso at Beech's Hotel,

or to HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
d7 tfs No. 51 calle de la Paz

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. new, British built Brig

"THOMAS L[illegible]ECH,"

188 tons Register, JOSEPH COULL, Master

Has already engaged upwards of one half of her cargo and will have immediate despatch. For freight of the remainder, or passage, having superior accomodations, apply to the consignees Mess. Brownell, Stegmann & Co., or to

HORNE & ALSOGARRY,
Licensed Ship Brokers,
f13 No. 51, calle de la Paz.

Pasage para Nueva-York.

La fragata Americana BRUTUS su capitan José Adams saldrá para dicho destino por el 20 del próximo mes, y puede acomodar como tres ó cuatro pasageros ocurriendo a ZIMMERMAN, FRAZIER y Ca. No. 66 calle de Belgrano feb 17—fs

Se vende

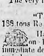

Una lancha propia para traer fruta: para tratar pueden ocurrir frente á la Aduana, en el almacen de D. Pedro Mom.

e20 tfc

PARA

El Havre de Gracia.

El hermoso y de primera marcha bergantin frances "PHILADELPHE," su capitan Maressal, de porte de 236 toneladas, actualmente en este puerto, saldrá positivamente para dicho destino el 5 de Marzo próximo.

Este buque tiene ya contratada parte de su carga. Admite todavía pasageros y flete. Las personas que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir á casa de sus consignatarios

GUERIN, SERIS Y CA.
m4 tfs No. 109, calle de Potosí.

Para Mercedes y Soriano.

Saldrá el Lunes de la semana entrante la muy velera Balandra "LA ENTRE-RIANA" para dichos destinos. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage podrán ocurrir à tratar á la calle de Venezuela No. 42. m 4 3p

Just Published

A*N INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.*

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $1 each; a considerable reduction will be made to those who buy by [illegible] dozen or gross

Cerveza superior

HAY de venta en el martillo de José Perez y Ca, calle de la Reconquista num. 26.

A los SS. Viageros.

EN la oficina de la Gaceta Mercantil se halla un jóven que se encarga de correr todas las diligencias necesarias para sacar pasaporte, expidiéndose con la mayor prontitud y puntualidad.

COLECCION

DE

obras y documentos

RELATIVOS

A LA HISTORIA ANTIGUA Y MODERNA

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

ILUSTRADOS CON NOTAS Y DISERTACIONES

POR PEDRO DE ANGELIS.

—

TOMO SEGUNDO.

—

El cuaderno correspondiente á la sucripcion de Febrero, y primero del tomo II.

CONTIENE:—

1. [illegible]escripcion de la Villa de Potosí, y partidos sugetos á su intendencia, por D. Juan del [illegible]ino Manrique, Gobernador que fue de aquella Provincia.
2. Historia del Paraguay, Rio de la Plata, y Tucuman, por el P. Guevara.
3. Continuacion del índice histórico y geográfico de la Argentina, por el Editor de la Coleccion, para agregarse al tomo I.

—

El cuaderno del mes de Marzo, que se repartirá el dia 31 de este mes.

CONTENDRA:—

1. La continuacion de la Historia del P. Guevara.
2. La Argentina ó la Conquista del Rio de la Plata, poema histórico del Archedeano Martin del Barco Centenera.
3. La conclusion del índice histórico y geográfico de la Argentina de Guzman.
4. Los discursos preliminares del Editor de la Coleccion: la descripcion de Potosí y la Historia del Paraguay del P. Guevara.
5. Una memoria inédita de D. Felix de Azara, sobre la topografia del Paraguay.

Se alquila

La casa quinta situada en la plaza de Marte, conocida por la de Maza, con 15 habitaciones excelentes y demas comodidades propias para un establecimiento ó una familia numerosa. Las personas que gusten hacer propuestas pueden acercarse á dicha casa quinta, ó á la calle de Corrientes No. 143. m2 6pd1

Gran Baratillo

De Pañuelos de la India.

SE venden ahora en la tienda No. 4, calle de Cangallo pañuelos de la India de la primera calidad á $8 ó á $7 4rs. tomando una pieza de 7 pañuelos. Estos pañuelos tienen mas de una vara de largo, y siendo estampados en la India nunca se destiñen.

Sombreros ingleses legítimos de *Castor*, de $30 hasta $50 cada uno.

Id. de seda de $2 hasta $3.

Zapatos de verano para hombre á $10 el par.

Levitas, fraques, pantalones, camisas &c., Betun muy superior. m[illegible] 3c

Aviso.

EL 29 de Febrero, se ha estraviado desde la calle del Cerrito hasta el bajo de la Recoleta un macho castaño. El que dé noticia ó sepa el paradero de dicho macho, será gratificado en la calle de la Plata No. 233. m5 3p

Interesante.

Se alquila una hermosa casa de azotea en el barrio de la Concepcion, calle de las Piedras No. 312, con seis piezas en el primer patio, seis en el segundo, un cuarto y un corredor en el tercero, 3 zaguanes, dos lugares, y una hermosa escalera para salir á la azotea bajo de techo, un horno muy bueno para amazar bajo de techo, y dos corrales grandes: todas las puertas y ventanas con cristales. Quien se interese ocurrirá á la casa de martillo de J. J. Arriola, calle del Perú No. 21.

m5

Libreria No. 30

CALLE de la Catedral frente á la dicha Iglesia se encuentran luciferos reales ó el nuevo metodo de sacar fuego, obleas coloradas en cajitas por docenas, papel rosado para cartas, igualmente amarillo, verde, celeste, &c. papel jaspeado de varias y hermosas pintas, papel rosado, verde, amarillo &c, de un solo color y de varias clases, resmas de papel grandes ingles para cuentas &c., papel ingles de oficio, id. para cartas, papel del banco ó papel delgado para el correo; mariposas sin mecha, pizarras de piedra con marco para escuelas, gramaticas inglesas, la Volkameria ó Aguinaldo para el año 1835 á 3 pesos el ejemplar, juego de asientos de fuentes, libros en blanco de varios tamaños, telescopios ó anteojos de larga vista superiores, plumeros de colores, cuadernos de papel rayado para letra bastardilla.

f10 1mp

SISTEMA

Anti-angular de escribir para la fácil adquisicion de un carácter franco, espedito, elegante y adaptado, en sus modificaciones, á todos los usos de la vida privada, al hombre de negocios, al estudiante y á las señoras.

Mr. Bristow

[DE LÓNDRES.]

Asegura de un modo tan positivo como inequívoco á todas las personas cuyo carácter de letra sea acaso imperfecto, que por el expresado sistema comunica

EN QUINCE LECCIONES FACILES

A las señoras un método rápido y de moda verdaderamente elegante y delicado y muy propio para el bello sexo; y á los caballeros el mas acomodado para escribir á un tiempo con soltura y espedicion, facilitando tanto á los comerciantes como á los dependientes de las casas de giro el medio de desempeñar con prontitud y elegancia las operaciones mecánicas de un escritorio, así en la correspondencia mercantil, como en el manejo de libros; sin que sea impedimento en cualquiera clase de personas el que por largo tiempo hayan estado acostumbrados á una forma de letra mal trazada, ilegible ó imperfecta.

Las señoras y caballeros que hayan juzgado casi impracticable mejorar su carácter de letra, pueden estar seguros de que muy en breve adquirirán la pureza y hermura del citado metodo con solo aprovechar la ocasion favorable que ahora se presenta. Mr Bristow se compromete y responde del resultado. Su sistema *tendrá buen efecto* en persona de *cualquiera edad* en el corto espacio, pero muy interesante, de solas *quince lecciones.*

Pasará á darlas á las casas de las señoras y familias.

Durante el dia recibe Mr. Bristow en cualquiera hora a los señores que gusten pasar á su casa morada en la calle de Potosí núm. 97 donde manifiesta muestras que darán idea de los muchos y extraordinarios aprovechamientos que ha producido su sistema. f24 1mc

¡VIVA LA FEDERACION!

POR auto acordado de la Exma. Cámara de 22 del corriente se ha mandado que mediante á estar servidas las dos relaturias de este Tribunal interinamente y á deberse sacar por oposicion, para que sean servidas en propiedad, conforme á la ley, se citen y emplazen a los abogados que por este medio quieran optar á dichas plazas, dentro del término de quince dias. En su consecuencia se publica el presente para que hagan su oposicion á ellas los que deseen obtenerlas, acreditando las calidades necesarias. Buenos Aires, Febrero 25 de 1836.

CALLEJA.

REMOVAL.

JAMES LAWRIE respectfully intimates to his customers and the public, that he has removed his Black-smith Establishment from No 86 calle de la Biblioteca to No. 58 calle de Balcarce (half a square from the customhouse towards the Fort.)

f 0 15c *Buenos Ayres 19th Feby 1836*

¡Viva la Federacion!

AL PUBLICO.

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se ha de sacar en Almonedas y Remate en las galerias de la casa de Justicia los dias 9, 10 y 1 del corriente á las 4 de la tarde una casa perteneciente á D. Juan Crisostomo Bravo, calle de la Reconquista núm. 249 tasada en 24,670 pesos moneda corriente. Buenos Aires, Marzo 3 de 1836.

Teodoro Montaño.
Escribano púb ico y de número.
m.4 3p.

Se venden

Dos casas calle de Venezuela.
Una id. calle de la Universidad.
Una id. calle de la Victoria.
Una id. calle de las Piedras.
Una id. calle de la Reconquista.
Una id. calle del Perú.
Cinco id. calle de la Piedad.
Una id. calle de Cangallo.
Un saladero, uña chacra [cas,
Una quinta en el camino largo de Barracas,
Hermosos terrenos en el Entre-Rios,
Banda Oriental y en esta Provincia.
Sal de Cabo Verde, chinchillas.

SE COMPRA

Ganado al cortar.

Ocúrrase á la calle del Perú frente al No. 141, casa de altos sin número.

m5 3*

Avis á Messieurs les VOYAGEURS.

U*N jeune homme, au courant des démarches á faire, a l'honneur de prévenir Messieurs les voyageurs, qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler espagnol ou ne connaissant pas les formalités a remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Cangallo No 1[illegible] ou au Bureau de ce journal, où l'on pourra s'addresser á toute heure de la journée.*

Botellas Vacias

SE compran en el almacen No. 102 calle de la Reconquista, y se pagarán á 3 reales cada una. f25 15

Se desea arrendar

UNA estancia ó terrenos propios para la cria de ovejas, que no disten mas de veinte y cinco leguas de la ciudad.

Se dará la preferencia de terrenos al Norte de esta.—Ocúrrase á la casa calle de la Catedral No. 159. f 19 tfc

Se Vende

Una casa esquina en el hueco de los Sauces, calle de San José y Brasil, sin número, edificada en terreno de 22 varas de frente al Este y 30 de fondo; con 3 viviendas, esquina, trastienda y una pieza de altos con balcon, cocina, lugar, pozo de valde y pileta: su precio muy equitativo. En la calle de la Reconquista No. 393, se encontrará con quien tratar.

mI 6p

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las especies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞ Adviertese que no quedan sino mas pocos ejemplares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo. o17 tfs.

Acaba de Publicarse y se halla de venta en esta imprenta—

EL

Vocabulario español é INGLES.

CON motivo de los muchos y crasos errores de la edicion de este librito impreso en el año pp de 1834, y siendo muy esencial que una obra elemental sea lo mas correcta que se pueda, para que los niños no se resientan en sus estudios de los errores, ya de la mala ortografia y ya tambien de la mala version de las frases; se han resuelto los empresarios á publicar una nueva edicion que no padezca de estas imperfecciones.

Es escusado hacer comentario alguno á favor de una obrita tan recomendable por sí.

EL NOTICIOSO De Ambos Mundos.

SE previene á los Señores que se han subscripto á este periódico, que estando próxima á hacerse á la vela la fragata americana BRUTUS para New-York, se sirvan remitir á la mayor brevedad el importe de dicha subscripcion, pues pasado el 15 del corriente mes se cerrarán las comunicaciones que se dirijan al Editor. Asi mismo se avisa á los SS. que gusten subscribirse, que hallarán un ejemplar del referido periódico que sirve de muestra, en esta oficina, y en la Sala Argentina en los altos del cafe que fué de la Victoria. Para mas pormenores véase el aviso de dicho periódico en la Gaceta. tfs

IMPORTANTE.

SE vende un negro, excelente peon de campo, buen domador y hombre de bien. El que se interese ocurra á la casa No. 139, calle de Cangallo. m 4 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso

SE necesitan banderas hasta el número de ciento y algunas colchas de damasco para las funciones que en celebridad del cumpleaños del ascenso al mando de nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes han de tener lugar en el Baradero el dia 13 del próximo Abril. En consecuencia las personas que tubiesen algunas, y gustasen alquilarlas bajo las garantias suficientes en caso de que padeciesen algun deterioro pueden ocurrir á la casa núm. 242 de la calle de los Piedras desde las 6 á las 8 de la mañana y á la tarde de 5 á 7, en cuya casa estará el encargado de alquilar dichas banderas y colchas.

m4. 3*

¡VIVA LA FEDERACION!

—

Aviso de la Policia.

El Lunes 7 del corriente á las 4 de la tarde, se sacará nuevamente á remate en pública subhasta, á las puertas de la casa central de este departamento, y por el término de un año el derecho de la loteria de cartones; debiéndose hacer los pagos en los términos que se manifestarán al tiempo del remate; siendo prevencion que no se admitirán propuestas de menos de la cantidad de treinta y un mil pesos, en que estaba rematado el precitado derecho. Buenos Aires, marzo 4 de 1836.

ESCUELA DE NIÑAS.

SE admiten niñas en la calle de la Esmeralda No. 156 para enseñar las primeras letras—3 pesos al mes; y para leer, escribir, bordar y cuentas 6$ id.

m5 3p

Ley de Aduana PARA 1836.

Se halla de venta en esta imprenta en un pliego de papel fino de carta en los idiomas siguientes, y que solo ocupa una carilla, á saber:

En español solo,	Su precio 4 reales cada uno.
En inglés solo,	
En frances solo,	
Y en los tres idiomas juntos----	

AVISO.

EN la calle de Potosí No. 109 hay de venta los artículos siguientes—

Vino de Champaña
Vino de Burdeos superior en medias pipas y en cajones
Abanicos
Tafiletes de varios colores
Espejos alemanes de varias formas y medidas
Bordonas de guitarra &c. &c. d18 tfs

✠
✠✠✠
✠
✠

IHS

EL dia 7 del próximo mes de Marzo se dan Egercicios de Mugeres en la casa pública de Egercicios de esta ciudad; se previene á las personas que quieran entrar traigan papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas. f 29

¡VIVA LA FEDERACION!

REGIMIENTO DE PATRICIOS DE INFANTERIA DE BUENOS-AYRES.

En el espresado Regimiento se dan 200 $ á todo individuo que quiera engancharse en la Asamblea veterana por el preciso término de cuatro años.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1836.

Cambio de Domicilio.

DIEGO LAURIE, tiene el honor de avisar al Público, que acaba de trasladar su establecimiento de herreria, de la calle de la Biblioteca No. 86, á la de Balcarce No. 58 (de la Aduana media cuadra para el Fuerte) en donde se compromete á ejecutar todo lo concerniente á su ramo, con la misma puntualidad con que hasta aquí lo ha hecho. f20 15c

AVISO

SE acaban de sacar algunos retratos de SANTOS, perfectamente bien iluminados, y puestos en cuadros, el todo á precio sumamente bajo, en la tienda de la Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17. En dicha tienda se encontrará un surtido de espejos chicos al precio de un peso cada uno. e29

EL NOTICIOSO

DE

AMBOS MUNDOS.

PERIODICO

DEDICADO A LAS ARTES, COMERCIO, AGRICULTURA, POLITICA Y BELLAS LETRAS.

SE PUBLICA

Cada Sábado en idioma español, en Nueva-York, Estados-Unidos.

LOS Sres. que gusten subscribirse á él pueden dejar sus nombres en esta imprenta antes del 20 de Marzo, donde verán una muestra del primer número.

Precio de la subscripcion $8 fuertes al año.

f 5 tf*

Dr. W. H. PATTERSON,

O*F the University of Pennsylvania, having been unanimously approved by the Tribunal of Medicine, has the honor to offer to his friends and the public his professional services in the practice of Medicine, Midwifery and Surgery.*

N. B.—Dr. PATTERSON will give advice gratis to the poor on the mornings of Monday, Wednesday and Saturday of every week from the hours of 8 till ten, at his house, calle de la Paz No 136.

m1 tfc

Se necesita

EN la Imprenta del Comercio y Litografia del Estado, calle de la Catedral No. 17, un oficial impresor litográfico para la escritura, ó un mozo inteligente que quiera dedicarse á este arte.

Se necesita tambien en dicha casa un hombre de toda confianza para el manejo de una tienda. f 27 tfs

Aviso.

LA sociedad hasta hoy existente en esta plaza bajo la firma de *Justo Risso y Ca* queda disuelta. La liquidacion de los negocios pendientes será hecha por D. Gerónimo Risso, quien continuará el negocio bajo su sola firma. Buenos Aires 17 de Febrero de 1836.

Agustin P. Justo.
Gerónimo Risso.
m4 15s.

Se necesita

Una casa con 8 á 10 viviendas, y que tenga fondo.—En esta imprenta darán razon del que la necesita.

f 24

Ama de Leche.

SE necesita una en la calle de la Florida No. 82. m3 tfc

El Redactor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.